

LA PLATA, 30 DIC 2014

VISTO el expediente N° 21200-48038/13, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia, las designaciones de Directores Provinciales y Directores de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 13 de septiembre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

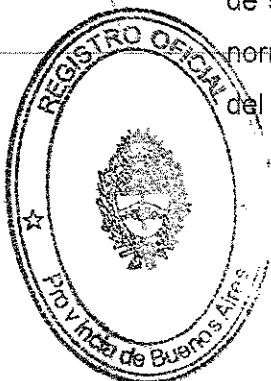
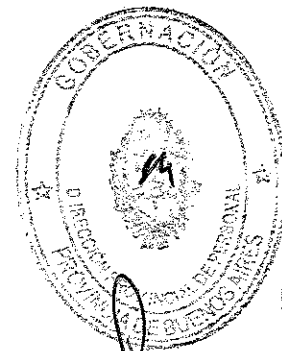
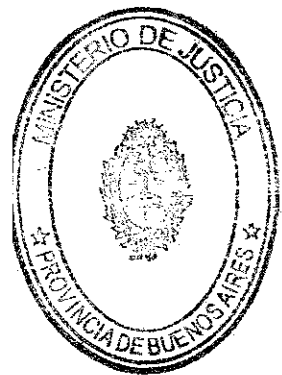
Que por Decreto N° 197 de fecha 13 marzo de 2014, se aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Justicia, a partir del 13 de septiembre de 2013, en la cual se determinan entre otras áreas la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionalmente Responsable, la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y la Dirección de Antecedentes y Garantías Constitucionales dependientes de la Subsecretaría de Justicia;

Que las Direcciones de Asociaciones Mutuales de Personas Jurídicas, de Fiscalización de Personas Jurídicas, de Legitimaciones de Personas Jurídicas, Técnico Administrativa y de Registro de Personas Jurídicas dependen de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;

Que la Dirección de Entidades Profesionales depende de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionalmente Responsable;

Que la Dirección de Mediación depende de la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos;

Que por el presente se propician diversas designaciones, a partir del 13 de septiembre de 2013, lo cual responde a la necesidad de conservar un desenvolvimiento normal de la jurisdicción, enmarcando la presente gestión en lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 3/12;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las designaciones que se pretenden se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires:

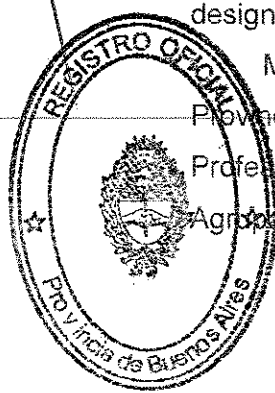
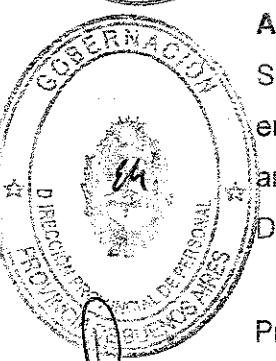
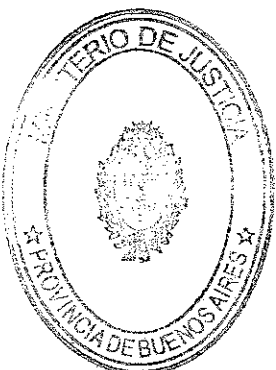
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 13 de septiembre de 2013, a las personas y en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Pedro Enrique TROTTA (DNI N° 10.728.722 - Clase 1953), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, quien por este acto cesa en el cargo de Director Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 3192/10.

María Ernestina SARUBO (DNI N° 21.430.997 - Clase 1970), en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionalmente Responsable, reservando un cargo en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado inicial, con



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

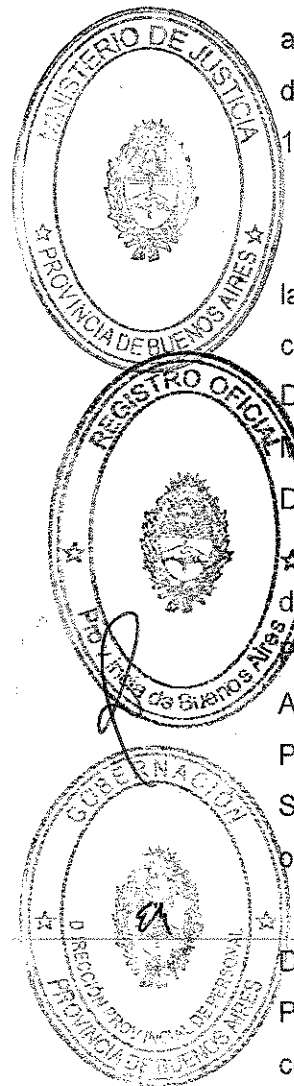
un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, quien por este acto cesa en el cargo de Directora Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionally Responsable dependiente de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 3192/10.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, a partir del 13 de septiembre de 2013, a las personas y en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

María Marta ARGIBAY (DNI N° 13.727.605 - Clase 1959), en el cargo de Directora de la Dirección de Asociaciones Mutuales de Personas Jurídicas, quien por este acto cesa en el cargo de Directora de Asociaciones Mutuales de Personas Jurídicas dependiente de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 3192/10.

María Gabriela KARDOS (DNI N° 17.486.577 - Clase 1964), en el cargo de Directora de la Dirección de Fiscalización de Personas Jurídicas, reservando un cargo en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Código 5-0001-I-A. Abogado "A", quien por este acto cesa en el cargo de Directora de Fiscalización de Personas Jurídicas dependiente de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para la que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 3192/10.

Analia Beatriz PEREZ CASSINI (DNI N° 11.235.562 - Clase 1954), en el cargo de Directora de la Dirección de Legitimaciones de Personas Jurídicas, reservando un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con funciones de Jefe Titular del Departamento Legal de Personas Jurídicas, con un



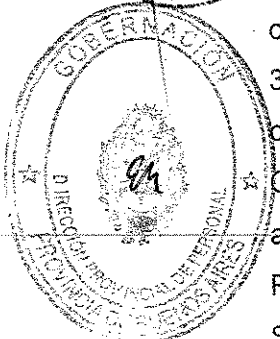
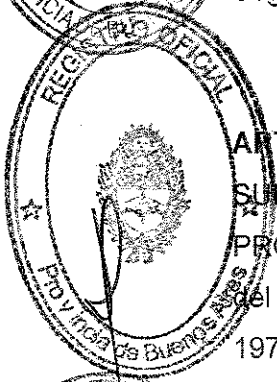
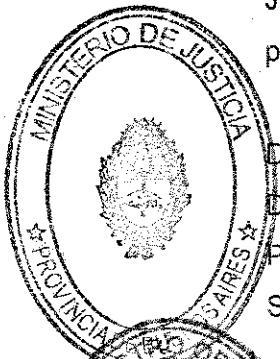
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, quien por este acto cesa en el cargo de Directora de Legitimaciones de Personas Jurídicas dependiente de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 3192/10.

Mariela PISCHEDDA (DNI N° 17.291.219 - Clase 1965), en el cargo de Directora de la Dirección Técnico Administrativa, quien por este acto cesa en el cargo de Directora de la Dirección Técnico Administrativa dependiente de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 1375/12.

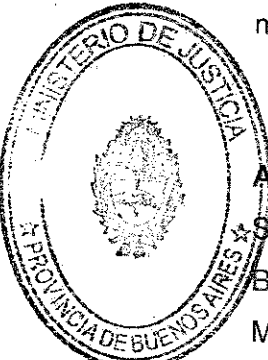
Mónica Alcira RIVERO (DNI N° 6.534.687 - Clase 1951), en el cargo de Directora de la Dirección de Registro de Personas Jurídicas, quien por este acto cesa en el cargo de Directora de Registro de Personas Jurídicas dependiente de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 3192/10.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENTIDADES PROFESIONALES Y GESTIÓN SOCIAL PROFESIONALMENTE RESPONSABLE, a partir del 13 de septiembre de 2013, a Carlos Federico GOSELLA (DNI N° 21.463.406 - Clase 1970), en el cargo de Director de la Dirección de Entidades Profesionales, reservando un cargo en la Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, Categoría 12, Código 5-0004-X-3, Abogado "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo de Director de Entidades Profesionales dependiente de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionalmente Responsable de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 3192/10

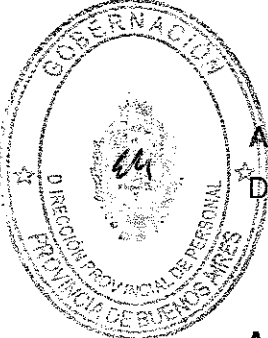


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 4°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 13 de septiembre de 2013, a Silvia Graciela PRADELLI (DNI N° 13.689.539 - Clase 1957), en el cargo de Directora de la Dirección de Antecedentes y Garantías Constitucionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo de Directora de Antecedentes y Garantías Constitucionales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, para el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 3192/10.

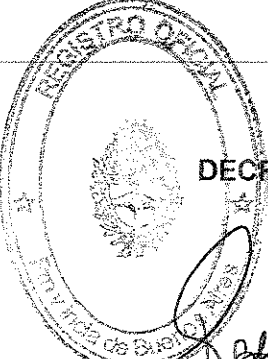


**ARTÍCULO 5°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 13 de septiembre de 2013, a Ricardo Adolfo BRACAMONTE (DNI N° 14.391.435 - Clase 1961), en el cargo de Director Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

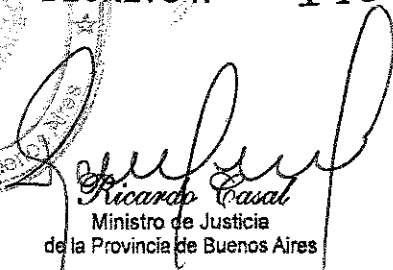


**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

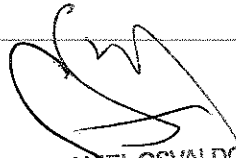
**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1436



Ricardo Casal  
Ministro de Justicia  
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires